

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14293 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 254/11 habiéndose dictado en fecha 4 de abril de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Muebles Mavelan, S.L., con domicilio en Silla (Valencia), Avda. del Jucar, n.º 26 y CIF número B-46476222, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 2938, libro 254, folio 77, Sección 8.ª, hoja V-3699, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario abreviado, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 4 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110029488-1